

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00079-00

No se accede a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante de no dar trámite al recurso de apelación allegado por la parte demandada, pues contrario lo refiere no resulta extemporáneo por haberse radicado el miércoles 4 de octubre de 2023 a las 17:00 horas, esto es, aun en horario judicial tal como obra en PDF52.

Se concede en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto en oportunidad por la parte demandada contra la sentencia emitida el 28 de septiembre de 2023.

En firme este proveído, compártase link de acceso al expediente digital al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, a fin de que surta la alzada.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez
(2)

J.R.